

## **Maternidades en cuestión: modelos idílicos y prácticas de las madres en Argentina 1892-1936**

### **Sol Calandria**

Centro de Investigaciones Socio-Históricas  
Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de La Plata – CONICET  
Argentina  
[sol.calandria@gmail.com](mailto:sol.calandria@gmail.com)

**Cita sugerida:** Calandria, S. (2015). Maternidades en cuestión: modelos idílicos y prácticas de las madres en Argentina 1890-1936. *Trabajos y Comunicaciones* (41). Recuperado de:

<http://www.trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar/article/view/TyC2015n41a07>

### **Resumen**

Este artículo presenta un recorrido por los diversos estudios historiográficos de las mujeres y género que han abordado la problemática de la maternidad en Argentina. Al mismo tiempo, analiza las distintas perspectivas desde donde fue abordada, rescatando las tensiones entre los modelos idílicos de madre, que desde el Estado se intentaron instaurar, y las prácticas de las mujeres que fueron más allá de las normas y, a su vez, pusieron en cuestión esos modelos. Por último, se realiza un balance acerca de las problemáticas comunes intentando aportar algunas cuestiones para su abordaje.

**Palabras claves:** Maternidad; Historia de las mujeres; Género; Historiografía argentina

### **Maternities in question: idyllic models and mothers' practices in Argentina 1892- 1936**

### **Abstract:**

This article presents a walk through all of the different historiographic studies about women and gender that have treated the mother and child issues in Argentina. At the same time, it analyzes all of the different perspectives from where it has been aborded, rescuing the tensions between idyllic models of the mother, that the government tried to deploy, and the woman practices that went beyond the law and, at the same time, questioned those models. Lastly, there is a balance regarding the common problems, trying to introduce some items to be considered for its approach.

**Keywords:** Maternity; Woman's History; Gender; Argentina Historiography



## Introducción

En los últimos años se ha acudido a una proliferación en el campo historiográfico sobre los estudios de las mujeres y de género. En Argentina, una serie de acontecimientos nacionales e internacionales hicieron posible una renovación historiográfica que dio lugar a la aparición de la Historia de las Mujeres<sup>1</sup>. Específicamente, la vuelta a la vida democrática reforzó los motivos epistemológicos que la Historia Social había impulsado (Barrancos, 2005; Valobra, 2005). La historia de las mujeres y de género ha implicado un desafío, discursivo y político, al horizonte definido y limitado por la historia oficial, el cual se ha conectado con una praxis de sentidos emancipatorios de situaciones de dominación y explotación cotidianas (Acha, 2000:15). Por este motivo, aunque existan una gran cantidad de producciones de este carácter todavía es largo el camino por recorrer.

En este trabajo nos proponemos realizar un somero recorrido por la Historia de las Mujeres y de género que abordaron la problemática de la maternidad –directa e indirectamente– en nuestro país entre 1892 y 1936. El período seleccionado comienza en 1892 cuando se fundó la primera maternidad iniciando el proceso de medicalización de la procreación y finaliza en el año 1936 cuando se sancionó la ley 12.341 que creó la Dirección de Maternidad e Infancia, cuyo radio de acción se propuso para todo el país. La maternidad femenina ha sido un objeto de investigación privilegiado en los recientes estudios de género y fue abordada desde distintas perspectivas teóricas y metodológicas. Sin embargo, los llamados “estado de la cuestión” o “del arte” sobre esta temática realizados hasta el momento resultaron balances de la historia de las mujeres y de género cuyo recorte analítico privilegiaron las problemáticas de la ciudadanía o el trabajo. A diferencia de ello, nuestro trabajo pretende centrarse en el análisis de la maternidad en tanto construcción sociohistórica. En primera instancia, señalaremos la relevancia histórica del problema y del período seleccionado. Luego realizaremos un recorrido sobre las investigaciones que abordaron la maternidad desde una perspectiva genérica o, simplemente, han intentado visibilizar a las mujeres en la Historia. Por último, realizaremos un balance de los aportes y problemáticas en común que presentan estos estudios.

## La politización de la maternidad

La maternidad –como construcción sociohistórica en el mundo occidental– fue definida en función de una serie de procesos biológicos tales como la fecundación, el embarazo y el parto pero se ha extendido más allá de ellos hasta alcanzar prácticas y relaciones sociales que no han estado vinculadas fisiológicamente al cuerpo femenino –cuidado, crianza, cariño– (Nari, 2004). Esta concepción de la maternidad, que contribuyó a construir a la mujer unívocamente como madre, tuvo un recorrido histórico extenso que se encontró directamente relacionado a las mutaciones históricas de la familia como institución.

La familia fue y es una forma básica de organización social cuyas características primordiales fueron: ser un grupo co-residencial, una unidad de reproducción y de vinculación filial –madre/padre-hijo– que contiene en ella indicios de cambio y de tradición (Cicerchia & Bestad, 2001). En este sentido, la familia como institución social, fue sobredimensionada con la aparición del Estado Ilustrado que empujó un proceso de secularización erosionando el poder de la Iglesia sobre los mecanismos básicos de reproducción social que funcionaron como vías primarias de significación de poder y, durante mucho tiempo, el orden social dependió de la estabilidad doméstica (Cicerchia, 1994: 196). Asimismo, Jacques Donzelot señaló que en el siglo XIX el Estado comenzó a intervenir en la sociedad y en las familias, modificando su funcionamiento y organización, lo que produjo un pasaje de un gobierno de las familias a un gobierno a través de ella. Esto quiere decir que, mientras en el Antiguo Régimen la familia fue sujeto y objeto de gobierno a través del jefe inserto en redes de solidaridad y dependencia –hombres y favores–, la familia moderna funcionó creando “marginales políticos”, es decir, todo aquel individuo que se encontraba fuera de los márgenes de vigilancia familiar quedaba bajo “cuidado” estatal (Donzelot, 2008).

Con la caída del Antiguo Régimen y el surgimiento de los Estados modernos comenzó un proceso de secularización institucional que reconfiguró la institución familiar y, en consecuencia, las relaciones de parentesco. En este contexto, la familia se transformó en un factor primordial y “natural” del orden social y en la célula básica a través de la cual se construyó la nacionalidad. La mujer adquirió un lugar central ya que era la encargada de preservar y garantizar las condiciones familiares (Lobato, 2004; De Paz Trueba, 2009). Con respecto a esto, Carol Pateman, planteó que los modelos políticos surgidos del contractualismo, como el Estado moderno, resistieron la incorporación de las mujeres en la escena política y, a su vez, fueron incorporadas a la esfera privada que, posteriormente al contrato, no formó parte de la sociedad civil. Así la antinomia público/ privado resultó de la “naturaleza” civil/natural, varón/mujer (Pateman, 1988:22). La mujer quedó sujeta a la esfera privada (natural) y su rol primordial como madres no se correspondió con el lugar que ocuparon política y socialmente sino que fueron subordinadas a la hegemonía patriarcal. De este modo, la “cuestión familiar” se transformó en la base de la nación moderna y del orden social, y las mujeres –destinada al espacio doméstico– fue entendida como garante del orden familiar, debía cuidar y educar a los futuros ciudadanos argentinos.

Asimismo, reapareció como problemática social la cuestión de la infancia. Según Philippe Ariés (1987), durante los siglos XVI y XVII asistimos al moderno concepto de infancia que rompió con el de los siglos precedentes, donde las relaciones afectivas no eran densas y la sociabilidad del niño no se da unívocamente en la familia. Como han señalado Lionetti y Míguez (2010), el “descubrimiento” de la infancia se haría en detrimento de las libertades que gozaba el niño fragmentando este grupo por su condición etaria y, a su vez, por el avance institucional de la escuela. En este sentido, los autores remarcan que los discursos que circularon en aquel tiempo sobre la familia hicieron énfasis en las obligaciones de los padres respecto de sus hijos construyendo un marco normativo que regulaba las prácticas parentales.

En este contexto, las nociones de diferencia y diversidad no deben ser ignoradas para problematizar las representaciones de los miembros de la familia y sus diferentes posicionamientos, sino que deben tenerse en cuenta cómo las relaciones de género atraviesan la familia cuestionando los significados y representaciones monolíticas y neutrales (Álvarez, 2010:18). La categoría de género podría incorporar reflexiones teóricas que visibilicen y problematicen las dimensiones de poder, los conflictos y las desigualdades entre hombres y mujeres hacia el interior de la familia, cuestionando las divisiones entre público y privado (Álvarez, 2010)

En Argentina, las grandes transformaciones con respecto a la maternidad comenzaron a darse a fines del siglo XIX con el proceso de modernización socioeconómica que implicó la incorporación del país en el sistema mundial. En este contexto, la formación del Estado en Argentina fue un aspecto constitutivo del proceso de construcción del orden social. Sin embargo, consolidar el orden social, la materialización del Estado se plasmó en el desarrollo de instituciones propias, lo que significó un verdadero proceso de expropiación “social”, en el sentido de que su creación y su expansión implicó la “conversión” de intereses comunes de la sociedad civil en objeto de interés general y, por lo tanto, en objeto de acción del Estado Nación (Oszlak, 2009: 97).

Esta apropiación y “conversión” de intereses civiles en objetos del propio Estado Nacional interpeló las relaciones genéricas de las personas impactando progresivamente en sus conductas sexuales y reproductivas. En este sentido, el crecimiento de la población fue una de las principales preocupaciones del Estado en formación. Según Carolina Biernat (2007), el origen de las discusiones sobre el crecimiento de la población pueden situarse a principios del siglo XX como consecuencia de las dudas que asisten a la tradición poblacionista argentina con la Primera Guerra Mundial. Como consecuencia, la autora señala una incipiente tensión entre las ideas “inmigracionistas” –certeza decimonónica en la inmigración ultramarina como generadora del crecimiento demográfico y como engranaje del modelo agroexportador– y las “natalistas” –apostaban a la reproducción de los factores endógenos de la población– que aumentará en el período de entreguerras debido a la creciente restricción de la admisión de extranjeros en el país. Sin embargo, durante los años del primer peronismo se asistió a un quiebre en las políticas poblacionistas que dejó de lado las viejas ideas “inmigracionistas” de atraer fuerza de trabajo extranjera y apostó al crecimiento endógeno de la población fortaleciendo las políticas sociales para su existencia (Biernat, 2007).

Asimismo, las consecuencias del proceso de modernización tuvieron un impacto no deseado que desafiaron los fundamentos del orden político, económico y social que desde el Estado se intentaron consolidar. Estas consecuencias fueron denominadas “cuestión social” (Zimmermann, 1995; Suriano, 2004). Los autores que indagaron a cerca de la cuestión social coincidieron en que sus orígenes se remontaron a la última década del siglo XIX. El término “cuestión social” describe el conjunto de consecuencias sociales del proceso de inmigración masiva, urbanización e industrialización –vivienda, salud, sanidad, criminalidad, protesta obrera y surgimiento de nuevas corrientes ideológicas– que desafiaron las instituciones vigentes (Zimmermann, 1995). Sin embargo, detrás de estas interpretaciones subyacía un debate teórico sobre cómo interpretar la cuestión social y la irrupción del pauperismo en Argentina. Mientras los primeros trabajos hicieron énfasis en la construcción del discurso dominante de intelectuales y profesionales preocupados en los emergentes problemas sociales, estudios posteriores corrieron el eje del campo ideológico hacia el del conflicto social que impuso la cuestión social en la agenda de los sectores dominantes.

Desde el primer enfoque, una interpretación inicial a la cuestión social fue la de Eduardo Zimmermann (1995). Para el autor, desde la segunda mitad del siglo XIX la estructura institucional montada por el liberalismo, que actuó como principio unificador del debate político, comenzó a resquebrajarse. En este contexto, surgió una corriente reformista dentro del liberalismo que se extendió por distintos agrupamientos políticos –tanto del oficialismo como de la oposición– y que convivió, además, con otras vertientes reformistas de distinta raigambre ideológica, como la socialista o la católica. Zimmermann entendió por “reformismo” una actitud predispuesta a introducir cambios en las instituciones vigentes, que en política social se tradujeron en una manera de cambiar el *laissez faire* que caracterizó al liberalismo hegemónico y que concentraba, en una vía intermedia, nuevos principios filosóficos y científicos que posteriormente redefinirían las relaciones entre Estado y sociedad atenuando los rasgos más peligrosos del conflicto social (Zimmermann, 1995:15).

Por otra parte, la compilación de trabajos que realizó Juan Suriano iniciaron un recorrido por el estudio de la cuestión social focalizándose en el conflicto social. Estos trabajos redefinieron los alcances del concepto propuesto por James Morris<sup>2</sup> –quien se refirió a la “cuestión social” como las consecuencias de cuestiones sociales, laborales e ideológicas de la industrialización y urbanización nacientes– al considerarla una definición bastante ajustada para el caso argentino. Donde la noción de cuestión social debería ser ampliada ante dos problemáticas significativas: por un lado, los problemas originados a fines del siglo XIX en torno al género y relacionados al rol de la mujer trabajadora y/o madre; por otro, descentrado del tema migratorio y obrero, la cuestión indígena (Suriano, 2004:2). A diferencia de lo propuesto por Zimmermann, estos autores señalaron que la “cuestión obrera” existió desde un primer momento, resultado del proceso migratorio y de urbanización, exteriorizándose en el aumento de la sindicalización, manifestación e ideologización. Sin embargo, cuando este problema se visibilizó fuertemente el Estado transformó la “cuestión obrera” en “cuestión social” e impulsó la participación política en pos de solucionar los problemas sociales. Asimismo, estos autores propusieron que, en el análisis de la cuestión social, debe ocupar un lugar central el rol de las corrientes ideológicas representativas de los trabajadores puesta en locución con la cuestión social como responsables del lento viraje que intelectuales, profesionales y grupos dominantes comenzaron a llevar a cabo (Suriano, 2004:21)

En esta línea de investigación fue Marcela Nari (2004a) quien planteó que la “cuestión de la maternidad” había sido una “cuestión de Estado” y quien, sin duda alguna, realizó los aportes más relevantes para pensar la problemática de la maternidad al colocarla como tema central en la historia de las mujeres y género. La autora realizó una exhaustiva descripción y análisis sobre las ideas y prácticas de la maternidad en Buenos Aires, desde fines del siglo XIX hasta 1940, a través del lugar ocupado por las ciencias médicas, las instituciones, las resistencias de las madres –abandonos, abortos, infanticidios y contraconcepción– y las políticas de maternidad. En este recorrido señaló que el proceso de cambio al que acudieron las conductas reproductivas de las mujeres se extendió hacia prácticas y relaciones sociales somatizadas. Estas prácticas se encontraron legitimadas y “naturalizadas” socialmente.

En este sentido, Marcela Nari (2004a) advirtió que el impacto de este proceso comenzó a gestar un cambio en las ideas y prácticas de la maternidad, cuya visibilidad y aceleración fue notable entre 1890 y 1940, donde los roles atribuidos a hombres y mujeres se (re)configuraron y el rol asumido por el Estado en la regulación de relaciones entre los sexos y en las nóminas familiares impactó lentamente en las conductas reproductivas de las mujeres. En ese lapso, la autora diferenció entre el período que corrió entre 1890 a 1920 y el de 1920 a 1940. Nari, caracterizó al primero por los esfuerzos estatales por maternizar a las mujeres –progresiva confusión entre mujer y madre, femineidad y maternidad– y construyó y extendió gradualmente esas ideas en diferentes ámbitos de la vida social, del mercado de trabajo, de las ideas y prácticas científicas y políticas. Mientras que en el segundo período, si bien no se dejaron de lado los esfuerzos por continuar maternalizando a las mujeres, la politización de la maternidad fue lo que dominó el escenario durante esas dos décadas. La politización de la maternidad sugirió a la misma como un “asunto público”, que no pretendió organizar la vida privada femenina, sino que las decisiones con respecto a la procreación y la crianza no fueron un asunto personal sino un problema de Estado (Nari, 2004a).

La maternalización como proceso sociopolítico evidenció que la maternidad no fue un concepto unívoco sino que, por el contrario, abarcó distintas y complejas dimensiones, tales como lo biológico y lo experiencial. Desde la experiencia de las mujeres, esos años significaron profundas transformaciones. Estas transformaciones no siempre se produjeron en el sentido que procuró el Estado, las mujeres parecían negarse a seguir los dictados de sus cuerpos, de la “naturaleza” (Nari, 2004a).

A diferencia de la periodización propuesta por Marcela Nari, quien inauguró el proceso de maternalización de las mujeres en 1892 –debido a que en 1892 se fundó la primera maternidad iniciando el proceso de medicalización de la procreación– y lo cerró en 1940 –cuando las mayor parte de las maternidades hoy existentes ya estaban en funcionamiento y el 60% de los partos ya se realizaban en esas instituciones –, preferimos finalizar nuestro período puntualmente en el año 1936 cuando se sancionó la ley 12.341 que creó la Dirección de Maternidad e Infancia, cuyo radio de acción se propuso para todo el país –independientemente de que haya logrado un alcance real en ese espacio-. La Dirección de Maternidad e Infancia se propuso como objetivos la asistencia preconcepcional, del embarazo y del parto, la vigilancia del niño desde su nacimiento a través de fichas individuales, la lactancia materna, la alimentación racional y la protección de los niños necesitados (Biernat & Ramacciotti, 2013: 115). En este sentido, creemos que Nari cierra su periodización de manera difusa, es decir sin ningún acontecimiento puntual que refleje que, como propone la autora, la maternidad había sido una “cuestión de estado”. Por este motivo preferimos escoger el año 1936 entendiendo que la creación de la Dirección de Maternidad e Infancia fue un acontecimiento culmine y representativo del proceso de maternalización femenina en tanto proceso político, es decir, un proceso social donde el gobierno intervino significativamente. En nuestro caso, lo fue en las cuestiones reproductivas transformando la natalidad, la crianza y los cuidados del hijo en un “asunto público” por medio de la medicalización, los instrumentos de registros y análisis –índices de mortalidad y natalidad, hijos ilegítimos y estado civil–, y las sanciones punitivas que afectaron los derechos femeninos así como su libertad.

La creación de esta Dirección fue un hecho concreto que no sólo reflejó la preocupación estatal en cuanto a las madres y sus hijos, sino que también puede ser entendido como el resultado de numerosos avances que realizaron las mujeres en pos de su condición maternal una vez que incorporaron y resignificaron el binomio madre-hijo (Guy, 1998; Nari, 2004a; Valobra, 2010; Acosta, 2012).

### **Las miradas sobre las prácticas normativas**

En la década de 1980 la difusión de la obra de Michael Foucault resultó reveladora aun para quienes no adherían a ésta perspectiva, lo que conllevó a una revisión de la problemática a tratar (Valora, 2005:3). Su libro “Vigilar y Castigar” inauguró una nueva forma teórico-metodológica sobre las concepciones de la historia del castigo y de la prisión debido a la matriz de su planteo que revirtió los términos de aproximación a la problemática centrándose en el corazón mismo de las instituciones (Caimari, 2005: 7). Asimismo, su obra “Historia de las Sexualidad” propuso una crítica a las posturas naturalistas y ahistóricas de la sexualidad afirmando el carácter constructivo de las prácticas sexuales (Acha, 2000: 123). La obra de Foucault tuvo un gran impacto en las Ciencias Sociales, de las cual la historiografía argentina no estuvo exenta. Asimismo, Judith Butler y Joan Scott propiciaron repensar este debate en relación a la categoría de género, pero fue en los años 90’ cuando el género se extendió como categoría analítica relevante el cuerpo, la hegemonía y las políticas públicas (Valobra, 2005: 3)

Como ha señalado Valobra (2005), a partir de estas grandes influencias, la producción historiográfica nacional existente podría dividirse en dos grandes líneas de investigación que pueden denominarse normativa y disruptiva. La línea normativa atendió el modo en el que los dispositivos de poder, preferentemente las instituciones estatales, moldearon las subjetividades de mujer y varón como femenina y masculina. Esta vertiente historiográfica comprendió al Estado como constructor de discursos modelizantes y a las políticas públicas como su brazo ejecutor. Desde esta perspectiva, la historia de las mujeres y de género contribuyó a descubrir las relaciones genéricas desiguales y jerárquicas sobre las que se construyó la supuesta neutralidad estatal y objetividad científica.

Los trabajos que abordaron la maternidad desde esta perspectiva enfocaron sus estudios hacia las ciencias médicas y el mundo jurídico debido al lugar privilegiado que tuvieron como agentes estatales legítimos desde mediados del siglo XIX.

La mayoría de ellos han trabajado sobre las normativas que intentaron mediar las prácticas sociales como las leyes laborales, los manuales escolares y la prensa científica. Los trabajos de Mirta Lobato (1993) fueron pioneros intentando reconstruir las relaciones de género en el mundo laboral, específicamente en las fábricas textiles y frigoríficas. Su aporte nos brinda un claro análisis sobre dos ideas predominantes y ampliamente difundidas: la “naturaleza femenina” y su relación con aptitudes laborales específicas, y a su vez, el lugar social al que estaba destinada, el hogar, donde debía cumplir con sus tareas de madre y esposa. En un trabajo posterior Lobato (1997), analiza el debate antes y después de la ley de Protección de la Madre obrera –sancionada durante la “Década Infame” –dejando al descubierto las tensiones y desigualdades con respecto a la ciudadanía femenina y al reconocimiento de los derechos civiles, políticos y sociales. De acuerdo con la autora, la cuestión de la maternidad fue el sustento de la ciudadanía femenina y es el mundo del trabajo, que funcionó como una arena de conflicto, donde se reflejan las tensiones y contradicciones de las representaciones acerca de la madre trabajadora.

En esta dirección Lobato (2004) también ha realizado un importante aporte al indagar acerca de la construcción del discurso sobre la protección laboral de las madres del socialismo, el anarquismo y el catolicismo entre 1890 y 1934, demostrando que las producciones discursivas contienen puntos en común como de disidencia entre ellas y con las políticas estatales lo que dejó a la vista que los conflictos sociales alrededor de la maternidad fueron cruciales en la definición de la cuestión social.

Profundizando y complejizando estos estudios, Graciela Queirolo (2010) señaló que la protección otorgada a las mujeres en el mundo laboral fue especialmente destinada a las madres antes que a las mujeres en general. Asimismo, su inserción en el mercado de trabajo se entendió como una situación excepcional, complementaria y transitoria debido a que la función primordial de las mujeres era la maternidad anudada a la relación conyugal. Posteriormente, la autora ha examinado sobre el mundo laboral femenino e infantil en Buenos Aires entre 1890 y 1940 agregando que no sólo los trabajos femenino fueron caracterizados socialmente como excepcionales, transitorios y complementarios sino también el trabajo infantil (Queirolo, 2010).

Por su parte, el trabajo de Donna Guy (1998) resulta insoslayable en esta línea de investigación. Al indagar sobre los múltiples conceptos de maternidad en Buenos Aires señaló que el gran cambio en su concepción se dio cuando las autoridades civiles necesitaron elaborar políticas para evitar que las madres pobres abandonaran a sus hijos –la pérdida de los padres significaba que el Estado debía hacerse cargo de ellos–. La creación de la Sociedad de

Beneficencia fue el primer intento de secularizar la problemática, posteriormente surgirían el Patronato de Asistencia de la Infancia y los defensores de menores que, junto a las voces de los dirigentes políticos, médicos y mujeres feministas definieron el papel de las madres. Según la autora, hacia la década del 30 la naturaleza corporal y simbólica de la madre había sido recusada, reformada y redefinida (Guy, 1998: 256). Las relaciones que estableció Guy entre marginalidad –prostitución–, condición femenina, etnia y clase subrayando el rol del Estado se constituyó como punto de partida para una historia de género desde esta perspectiva (Valobra, 2005:5). Siguiendo este enfoque analítico Asunción Lavrin (2005) vinculó la perspectiva de género a las relaciones de poder entre los sexos y a la política. Para la autora el carácter de madres fue lo que colocó a las mujeres en el centro de las políticas públicas, objetos y sujetos de higiene, como también destinatarias de las reformas sociales estatales.

Desde las investigaciones sobre el campo médico, Pablo Ben (2000) realizó un gran aporte al analizar cómo desde el discurso médico se construyó la descripción del cuerpo de la mujer, su anatomía adecuada y sus anomalías, como las distinciones entre varones y mujeres, creándose así, un discurso médico hegemónico donde la maternidad fue entendida como corolario del cuerpo femenino y cómo las mujeres que se resistieron a asumirla cayeron automáticamente en el terreno de la patología al renunciar a su “deber natural”. Esta “naturalidad” maternal somatizada ha sido, según el autor, el resultado del lugar ocupado por la medicina en el aparato estatal durante el siglo XIX y XX.

La construcción de las sexualidades durante fines del siglo XIX y principios del XX vinculó estrechamente las prácticas y los saberes a las instituciones médicas. Con respecto a esto resultan interesantes los trabajos que han abordado el tema de la eugenesia en la Argentina. Recientemente las compilaciones de Marisa Miranda y Gustavo Vallejo (2005; 2012), han realizado amplios aportes para pensar la eugenesia y su relación con la maternidad, específicamente el trabajo de Ledesma Prieto y Valobra (2012) incursionan en la articulación médica y política en torno el rol de las mujeres en tanto sujeto de derechos y el rol de las ideas eugénicas en su construcción entre 1930 y 1945 cuando la influencia del eugenismo se hizo más fuerte en el país. Resulta interesante, cómo las autoras -a través de tres figuras representativas de posturas políticas heterogéneas- matizaron la unívoca concepción de maternidad de su tiempo y, al hacerlo, otorgan una mayor heterogeneidad en la noción de “maternalismo político” propuesta por Marcela Nari.

Recientemente, Carolina Biernat y Karina Ramacciotti (2013) han realizado un recorrido por la construcción de las políticas públicas materno-infantiles durante la primera mitad del siglo XX, a través del cual se manifestaron los debates y las tensiones históricas que originaron las políticas sanitarias. En este sentido, dicho trabajo recogió los cambios políticos que incidieron en la ejecución de las mismas, las dificultades en la coordinación e implementación y, por otra parte, el alcance y los problemas de acceso de las y los destinatarios de esas políticas sanitarias. El aporte que las autoras a la historiografía de género se relacionó con una mirada institucional de intervención social sanitaria –campo escasa y recientemente explorado por los historiadores<sup>3</sup>–, desde una perspectiva histórica que esclareció la vigencia sobre la preocupación las mujeres madres y sus hijos en tanto problemática social relevante.

En conjunto, todos estos estudios han realizado un significativo aporte historiográfico no sólo al campo de la historia de las mujeres y de género. En este sentido, lograron visibilizar a las mujeres como actores sociales utilizando la categoría de género para dar cuenta del carácter relacional entre los sexos y la subordinación y jerarquización que existen en los mismos. La mirada desde esta perspectiva han logrado demostrar cómo se ha construido la maternidad como corolario de la identidad femenina, dando cuenta de la maternidad para las mujeres no era una opción sino un deber. Asimismo, dan cuenta de la identidad femenina como resultado de construcciones históricas y no como conceptos abstractos. De este modo, esta línea de investigación esclarece sobre la genealogía histórica y genérica que ha tenido “naturaleza maternal” de las mujeres y el impulso que proporcionó el Estado al convertirla en “asunto público” y de qué manera las primeras políticas estatales interpelaron a las mujeres únicamente como madres.

Si bien los trabajos que se ubicaron en esta línea de investigación han realizado aportes fundamentales en la problemática acerca de la maternidad al enfocar su mirada en la construcción de normativas –y sus alcances sociales– presentaron algunos problemas para complejizar su abordaje de manera holística. En primer lugar, algunos de estos enfoques –aun matizando y problematizando sobre los mandatos genéricos hegemónicos– han perdido de vista la capacidad de agencia de los sujetos y de esta manera, la posibilidad de apropiación y resignificación de sus identidades. Así, lograron explicar de qué manera las mujeres fueron históricamente normadas para ser madres “naturalmente” pero perdieron de vista el alcance social y de las resistencias de las mujeres al mandato maternal.

En segundo lugar, la mirada hacia los actores institucionales, médicos, juristas, señoras de la beneficencia y miembros de partidos políticos tuvo como consecuencia la generalización de la mirada de estos actores. Sin negar la iniciativa y la legitimidad de las voces oficiales y científicas en el proceso de maternalización femenina, creemos que estos trabajos silencian las voces de otros sujetos, como de las mismas mujeres. Como señala Valobra, las fuentes

escogidas en esta línea de investigación no silenciaron las voces por sí solas, sino que no existieron preguntas metodológicas que direccionaron la atención a otros actores (Valobra, 2005).

Estas apreciaciones pueden ser útiles para complejizar la problemática en quienes miraron la normativización genérica femenina y la maternidad como resultado de ello, abriendo nuevas posibilidades de investigación. En este sentido, una mirada a *contrapelo* del corpus documental podría enriquecer el estudio de la maternidad atendiendo no sólo a las ideas sobre ella sino también a las prácticas de las mujeres a las cuales se las intentó normar.

### **Resistencia y agenciamiento**

A diferencia de los enfoques anteriores, podemos distinguir una línea de investigación que ha focalizado en las tensiones, contradicciones y resistencias ante los constantes intentos de normalizar las ideas y las prácticas genéricas. En este sentido, quienes han realizado trabajos desde esta perspectiva han intentado recuperar el poder de agenciamiento de los actores sociales.

La persistencia de las dificultades en las líneas de investigación histórica considerando las estrategias de subversión social se evidenciaron en una menor producción –tanto temas como períodos– y en pretensiones menos ambiciosas con respecto de una construcción de formulaciones generales (Valobra, 2005: 8).

Los trabajos pioneros en esta línea han indagado sobre las estrategias y las acciones colectivas femeninas en el mundo laboral que no se adaptaron al modelo mujer- madre sólo por trabajar. El trabajo femenino no fue compatible con el “deber ser” ya que la identidad femenina se cimentaba en la maternidad pero las concepciones sociales elaboradas por los contemporáneos hacia el trabajo de las mujeres coincidieron en una matriz común signada por la alarma que generó la participación de ambos en el mercado (Queirolo, 2010: 3). En este sentido, las preocupaciones generadas por la figura de la “madre” trabajadora emergían de un supuesto fracaso reproductivo que pondría en peligro el porvenir nacional.

Por otra parte, trabajos que abordaron las acciones colectivas fueron los que indagaron el surgimiento del “feminismo maternalista” o “maternalismo político” y el problema de la ciudadanía femenina.

Si bien el feminismo no constituyó un movimiento social o político homogéneo durante las primeras décadas del siglo XX pudo penetrar en diversos ámbitos de la vida pública. No obstante, trabajos como el de Marcela Nari (2004b) señalaron una matriz común en las feministas de principios del siglo XX que reflejó el impacto de maternalización: las feministas, quienes exigían derechos civiles y sociales para las mujeres, lo demandaron precisamente por su condición de madres y quienes, incluso, consideraron la maternidad como un lugar de ejercicio de poder, no sólo doméstico, sino transformador de la sociedad y de la política. La autora denominó a este fenómeno “maternalismo político”, una expresión histórica del feminismo que intentó emancipar y librar a las mujeres a partir de su condición biológica y social de madres.

Por otra parte, estudios que complejizaron sobre la ciudadanía han abordado la maternidad de manera indirecta y otros de manera directa. Trabajos como los de Adriana Valobra y Verónica Giordano, analizaron la ciudadanía abordando indirectamente el problema de la maternidad. Por su parte, Adriana Valora (2008, 2010) visibilizó a las mujeres en su recorrido hacia la ciudadanía política a la luz de los roles genéricos impuestos normativa e institucionalmente. En este sentido, la autora demostró que la conciencia política femenina se ancló en la maternidad y fue utilizada por las sufragistas para su inclusión en la vida pública. Mientras que Verónica Giordano (2010) analizó los avances y retrocesos de los derechos civiles femeninos durante la década de 1920, indicando que la reforma civil de 1926 en nuestro país fue limitada y se hizo nombre de una “mujer ideal”: esposa y madre. Por otra parte, Marina Becerra (2007) agregó que la maternidad no sólo sirvió a las feministas para obtener los derechos por los que luchaban sino que, a su vez, valió para difusión y participación en los debates públicos.

En otro de sus trabajos, Valobra y Becerra han abordado directamente la maternidad y su relación con la ciudadanía. Por su parte, Valobra (2005) indaga –a partir de las historias de vida como corpus documental- cómo las mujeres entendieron y conciliaron los modelos sociales de feminidad, durante el primer peronismo, con sus prácticas cotidianas, especialmente con la maternidad y el cuidado infantil. De este modo la autora logra explicar que la imagen que moldea a la mujer exclusivamente como madre es aceptada y compartida por amplios sectores de la sociedad, hasta por sectores ideológicos feministas que se alejaban de las políticas impartidas desde el Estado; sin embargo, las prácticas cotidianas no siguen el modelo instituido y se genera un desdoblamiento entre los mandatos y las acciones de las mujeres (Valobra, 2005). Mientras que Becerra (2013) focalizó su estudio en aquellas fisuras por las cuales se filtró en el discurso hegemónico que permiten “filtrar” ciertos actos que se desviaron de los mandatos maternos,

señalando que el reconocimiento de la ciudadanía política femenina significó un deslizamiento de la figura de mujer hegemónica, la cual estaba excluida del espacio público, a partir de la afirmación maternal de su identidad.

En distinto orden pero con el objetivo de rescatar la construcción de las subjetividades y el agenciamiento de los actores, algunos trabajos han incursionado sobre las acciones cotidianas e individuales que practicaron las mujeres para eludir la presión de maternalizar su identidad durante fines del siglo XIX y hasta mediados del XX.

En esta línea de investigación, el trabajo de Jorge Salessi (1995) releyó la literatura y la historia argentina desde la metáfora de la nación como cuerpo y exploró cómo los intelectuales argentinos, desde Etcheverría hasta Ingenieros, pretendieron sanar ese cuerpo desde una perspectiva higiénica. Las enfermedades que podía afectar ese cuerpo fueron desde la fiebre amarilla hasta presuntas corrupciones sexuales que no se ajustaban a los modelos genéricos ni la respetabilidad burguesa de la época, entre ellos maricas, travestis, homosexuales y uranistas. Estos “invertidos” –tal como los describió la literatura argentina– despertaron voracidades al ser representados como peligrosos e infecciosos y, sobretodo, por amenazar el futuro de la estructura familiar burguesa y maternal.

Por otra parte, los trabajos que abordaron el rechazo a la maternidad dejaron a la vista las tensiones entre los modélicos roles de género y las prácticas de las mujeres. En esta línea, el abandono de niños, la anticoncepción, el aborto y el infanticidio han sido estudiados en una serie de trabajos.

Con respecto a las sexualidades y el control de los cuerpos, Dora Barrancos (1991) abordó el tema de la contracepcionalidad y el aborto en la Argentina de la década 1920 desde los médicos anarquistas eugenistas y las prácticas divulgadas en los sectores obreros. Recientemente, Nadia Ledesma Prietto (2012) también analizó el discurso eugénico anarquista a partir de las producciones de dos médicos anarquistas: Juan Lazarte y Juan Martín Fernández que, a diferencia de los discursos hegemónicos sobre control de natalidad y sexualidades, defendieron propuestas innovadoras sobre la educación sexual y la maternidad consciente y discrecional. Asimismo, Marcela Nari (2004a) advirtió que la internalización del ideal de “maternal” en las mujeres –a través de la educación, la difusión y las instituciones– cambió y homogeneizó sus prácticas con respecto a la crianza de los niños y, como resultado de tales esfuerzos, las mujeres tuvieron cada vez menos hijos. Este fenómeno, según la autora, se exacerbó hacia la década del treinta reflejándose en la caída de la tasa de natalidad..

Otros estudios han recabado sobre el abandono de niños a principios del siglo XX, indicando que fue una práctica habitual y alcanzó números que alarmaron a los agentes del estado. Desde una perspectiva de género y con un enfoque sobre la cuestión estatal, Donna Guy (1994), exploró los esfuerzos de las organizaciones feministas para afrontar el problema de los niños abandonados en aquellos lugares donde el Estado no tenía alcance a finales del siglo XIX y principios del siglo XX y, al hacerlo, evidenció que las prácticas de las mujeres estaban lejos del ideal maternalista que se quería inculcar desde distintos ámbitos políticos y sociales. La inhabilidad del Estado para hacer frente al problema de los niños relegados llevó finalmente a la formación de nuevas actitudes hacia la adopción y la tutela, y el cuidado de niños dentro de una familia no biológica, procesos revolucionarios que también ayudaron a redefinir todas las relaciones familiares, especialmente el rol de la mujer.

En un estudio posterior y profundizando esta problemática, Guy (2011) indaga sobre la cuestión de la infancia a principios del siglo XX. La autora señala que la dupla mujeres-infancia explica, en buena medida, el puntapié y la conformación de las políticas sociales que se anticiparon al llamado “Estado de Bienestar” en Argentina. En esta investigación, Guy hizo especial referencia a las acciones estatales para resolver los problemas de la asistencia de la infancia desvalida a través de las tensiones y conflictos que conllevó la implementación de esos programas dando cuenta de las rupturas de los modelos de madre.

El problema del abandono de niños también fue abordado por Pablo Cowen (2004), quien realizó un exhaustivo trabajo sobre las infancias porteñas en las postrimerías del siglo XIX porteño, que logra relucir las tensiones existentes entre las conductas y los sentidos otorgados a la niñez entre las relaciones filiales y las políticas estatales. De esta manera, el autor afirma que tanto sobre los sectores populares como los de elite recaían sentimientos, consideraciones y prácticas ambiguas que se contradecían con las de un Estado que intentaba velar por los niños que eran considerados “el futuro” de la nación –accidentes, muertes de menores, descuidos–. Asimismo, si bien en la constitución familiar fue el padre el que tenía la patria potestad sobre los hijos, las madres fueron las que se tuvieron que encargar de su cuidado y crianza.

Por su parte, Ricardo Cicerchia (1994) interesado en lo que el llamó “neomalthusianismo popular” –decisiones en torno a la vida y la muerte de los hijos– de la plebe urbana de Buenos Aires, analizó el abandono de niños y su relación con los cambios de actitudes sociales frente a la niñez, la familia y la mujer en relación a la secularización de los patrones de regulación de la “vida privada”. El autor señala, con respecto a esos cambios una tendencia al

aumento de los abandonos a fines del siglo XIX que tendría que ver con un fenómeno emergente de la problemática de la familia urbana, a reproducir y/o modificar estrategias que fueron imposibles de ser reducidas a una normatividad. En este sentido, señala que fueron las madres las protagonistas de los abandonos de niños, tanto solteras como casadas, que frente a la pobreza, las malas condiciones del mercado laboral y el acceso a los hospicios transformaron el abandono en una estrategia de supervivencia alternativa al infanticidio.

En esta línea resultaron insoslayables los estudios que han analizado a las mujeres que cometieron homicidio sobre sus hijos. Las figuras posibles en que se podía enmarcar el homicidio de un niño o niña por su propia madre eran dos: una de ellas fue la de “filicidio”, que era la muerte dada por un padre o una madre al hijo y configuró a un homicidio calificado por el parentesco; la otra, fue la figura de “infanticidio”, que fue la muerte de un niño naciente o recién nacido llevada a efecto por actos positivos o negativos por la madre ilegítimamente fecundada, con el fin de salvar su propio honor o de evitar o de evitar inminentes sevicias (Ossorio, 1997). Asimismo, el infanticidio no sólo fue una práctica común entre las mujeres argentinas, incluso hasta las postrimerías del siglo XX sino que el infanticidio fue crimen contra la maternidad por antonomasia (Ruggiero, 1994). Es este sentido fueron las mujeres que optaron por la negativa –la muerte de sus hijos– las que pusieron en cuestión la naturalidad instituida en el binomio mujer-madre.

Los crímenes de infanticidio han sido abordados tanto desde la perspectiva de la historia de las mujeres y de género como también desde la historia de la justicia pero escasa y escuetamente.

Fue el trabajo de Kristin Ruggiero (1994) el que dio el puntapié para la investigación de la problemática. La autora abordó este aspecto mediante el análisis de casos jurídicos y describió las tensiones existentes entre el honor, la maternidad y el disciplinamiento estatal, para Buenos Aires durante el siglo XIX. Posteriormente, Gabriela Ini (2000) propuso, a la luz de los casos de infanticidio, la maternidad como categoría contradictoria, en la que entraron en tensión las demandas culturales con el “amor materno al hijo”. Para Ini, al matar al hijo, la mujer estuvo sometida y sobrepasada por la institución maternal. De este modo, el infanticidio funcionaría como último acto de amor, de preservación ante la imposibilidad materna, sin dejar de ser un acto de egoísmo, ya que al elegir matarlos, antes de dejarlos en las instituciones estatales para niños abandonados, no pudieron pensar a sus hijos mal atendidos, hambrientos y enfermos.

Recientemente y, situada en una perspectiva histórico jurídica, el infanticidio fue abordado por Carolina Piazzi (2009) quien analizó la relación entre legislación, honor y vínculos entrañables explicando la tensión entre la deshonra familiar –ligada a la maternidad ilegítima– y la preocupación por la maternidad –relacionada con la “naturaleza” femenina” entre fines del siglo XVIII y mediados del siglo XIX.

Este recorrido sobre la producción historiográfica que ubicamos en una línea de investigación que intentó recuperar el poder de agenciamiento de los actores sociales encontramos numerosos aportes al campo historiográfico y metodológico. Por un lado, brindaron una perspectiva de análisis desde otros actores que cuyas voces quedaron silenciadas por otro tipo de análisis. Asimismo, incorporaron fuentes nuevas como los expedientes judiciales que evocaron al conflicto social esclareciendo sobre las resistencias y disidencias al los modelos genéricos impuestos.

Sin embargo, el abordaje reciente desde esta perspectiva presentó sus dificultades. Al resaltar el carácter disruptivo de estas prácticas estos trabajos tendieron a sobredimensionarlas genéricamente dejando de lado la cuestión de clase o exageran la partición política femenina o de otros actores que consideraron relevantes (Valobra, 2005: 11). Por último, otro problema que presentaron estos trabajos, a diferencia de los de carácter normativo, es que cayeron en la particularidad de la problemática perdiendo de vista el carácter procesual del problema de investigación.

### **Balance y perspectivas**

Como hemos visto, los trabajos que abordaron el problema de la construcción social de la maternidad para fines del siglo XIX y principios del siglo XX provinieron en su mayoría del campo de la familia, el trabajo, las ciencias médicas y, escasamente, se enfocaron en las resistencias y las tensiones que fueron más allá de las normas en un universo que los contemporáneos colocaron en lo “teratológico”: prostitutas, las que practicaron y realizaron abortos, las infanticidas, las travestidas y homosexuales.

El intento de trazar una línea divisoria entre los estudios de carácter normativo y disruptivo, no ha pretendido simplemente ubicar a los autores de un lado o del otro, o realizar un corte tajante de los trabajos que aportaron en la problemática, sino que esta división se ha introducido como forma analítica a modo de vislumbrar más claramente los aportes a la problemática. En este sentido, queda a la vista que los trabajos que han abordado la maternidad lo han hecho de manera fragmentaria y polemizando e intercambiado poco entre ellos, más bien la han indagado de

manera indirecta, es decir ligada al mundo laboral, al campo médico, a la ciudadanía y a las instituciones. Al ser un campo poco explorado, la mayoría de los trabajos funcionaron como disparadores para otros que aparecieron luego y profundizaron lo que ya se había dicho anteriormente.

En este sentido, trabajos como el de Mirta Lobato (1993) brindaron el puntapié para indagar a cerca de las relaciones de género en el mundo laboral y la construcción de la “naturaleza” femenina en relación a la madre y a la esposa. En esta misma línea pero desde un análisis pormenorizado que incluyó al trabajo infantil, Queirolo (2010) demostró que tanto las ramas fabriles como los oficios donde se emplearon las mujeres fueron tareas también “feminizadas”.

Otros trabajos han abierto interesantes vetas de investigación como el de Pablo Ben (2000) y el de Marcela Nari (2004a) que propusieron dos grandes temas que aun no han sido retomados, profundizados o discutidos desde otros estudios. Como menciona Valobra, cuando se encontraron obras de gran envergadura pareciera que su impacto, la profundidad con la que abordan el tema y cierta “aura fundacional” requieren de un tiempo de maduración y de exhaustivas investigaciones previas para confirmar o refutar aquellas hipótesis (Valobra, 2005:12)

Por otro lado, el recorrido realizado anteriormente deja a la vista que la polémica sobre la “cuestión social” ha impactado en muchos de estos trabajos que se situaron desde una perspectiva analítica que priorizó la importancia del conflicto social en el devenir de la misma. Desde esta perspectiva estudios como los de Mirta Lobato (2004), Marcela Nari (2004a), Barrancos (1991), Valobra (2008, 2010) y Becerra (2007, 2013) brindaron un análisis de la cuestión social que le otorgó un lugar central al rol de las corrientes ideológicas representativas de las mujeres –sea militancia feminista, socialista o anarquista– puesta en diálogo con la de los intelectuales, profesionales y grupos políticos dominantes.

Sin embargo, el diálogo y las tensiones de las mujeres con los sectores dominantes que pretendieron normar e idealizar su maternidad no fue exclusivamente desde la militancia y las corrientes ideológicas representativas de las mujeres. Trabajos como los de Donna Guy, Gabriela Ini, Kristin Ruggiero y Carolina Piazzi han manifestado que las prácticas de muchas mujeres que se negaron a ser madres –a través del abandono, aborto o infanticidio– también funcionaron como locutoras responsables del lento viraje que dio el Estado al atender la “cuestión social”. Entre ellos, el de Donna Guy se enfocó en los niños y las estrategias de contención estatal hacia los que fueron abandonados, a través de fuentes pertenecientes a las instituciones benéficas y de asistencia social. Mientras que Ini y Ruggiero, a través de fuentes judiciales, demostraron las preocupaciones estatales frente a las mujeres que pusieron en cuestión el binomio madre-hijo optando por el homicidio de sus hijos.

En la mayoría de los casos, los estudios abordados han trabajado con fuentes escritas frecuentemente normativas que intentaron influir en las prácticas de las mujeres o se construyeron como voces políticas opositoras. Entre ellos encontramos, leyes, publicaciones oficiales, periódicos partidarios o con tendencias ideológicas marcadas, revistas de divulgación científica, censos y estadísticas. Otro tipo de fuentes han sido las utilizadas por Ruggiero e Ini, que toman las sentencias judiciales para realizar sus trabajos. Sin embargo, parece excluyente el uso de unas o las otras ya que los trabajos que se han abocado a la utilización de expedientes judiciales no han mirado las que evocan a la normativa o a la prensa, por ejemplo, y viceversa. Metodológicamente, las decisiones con respecto a las fuentes a utilizar corren el riesgo de sesgar las miradas o a focalizarlas en problemáticas muy concretas perdiendo de vista un análisis integral de los procesos sociales.

Asimismo, los distintos enfoques se excluyen los uno a los otros en su análisis. Si bien los trabajos de la línea disruptiva observan la construcción de las normativas para luego indagar cómo esas representaciones son puestas en cuestión, queda desdibujada cuando los investigadores sobredimensionan las prácticas de los agentes. En este sentido, la sobredimensión de la resistencia corre el riesgo de descontextualizar las acciones de los individuos abstrayendo e idealizándolas. Asimismo, la línea de investigación normativa obstruye la mirada relacional cuando –a la inversa de la mencionada anteriormente– no sólo miran las mandatos idílicos que se construyen sobre el deber ser femenino desde las instituciones estatales, sino que también cuando sobredimensionan esas mismas normas restando capacidad subjetiva a los actores a la hora de su recepción e incorporación social.

Por otra parte, si bien la mayoría de los trabajos mencionados se ubican en una perspectiva de género que descubre a los sexos en tanto dualismos que se correspondieron con un ideal “femenino” y otro “masculino” desde donde se pretendió normar y prescribir las prácticas de los varones y las mujeres en pos de mantener el orden establecido e intentar dar respuesta a la problemática que atravesó todo el período seleccionado: la cuestión social –descubriendo la jerarquía y desigualdad de uno sobre otro–. No obstante, la figura del padre ha estado ausente de las investigaciones (Acosta, 2012) y es excepcional la producción para abordar estos temas que sólo se ha procurado para períodos posteriores en el abordaje de las prácticas de maternidad y paternidad, siendo esta última ha sido omitida<sup>4</sup>. Como señaló Donna Haraway (1995), este problema puede deberse a que las relaciones sociales de género

constituyen una “ficción reguladora” que insiste en que la maternidad es natural y la paternidad cultural, conceptualización que ha permeado el sentido común historiográfico y que lo ha omitido, incluso, desde una perspectiva de género que supone relacional.

El recorrido propuesto deja a la vista que existen problemáticas nodales que ambas líneas de investigación no han podido saldar. Al mencionarlos anteriormente hemos intentado resaltar la importancia de reabrir la agenda de investigación para volver sobre estas problemáticas a la luz de un enfoque conciliador y relacional, que no se empantane en las normas impuestas y sus transgresiones, sino que problematice el orden social de manera situada y en la trama de lo cotidiano.

En este sentido, resulta interesante el análisis propuesto por Joan Scott que intenta dar una respuesta a este problema teórico metodológico. Según Scott, al hacer visible la experiencia de un grupo diferente se pone al descubierto la existencia de mecanismos represivos pero no su funcionamiento ni su lógica interna, para ello es necesario dirigir nuestra atención a los procesos históricos que, a través del discurso, posicionan a los sujetos y producen las experiencias (Scott, 1991: 49). Así, no sólo son individuos que tienen sus experiencias sino que se construyen a través de ella. La forma en que la autora reformula el concepto de experiencia resulta esclarecedora a la hora de pensar maneras que aborden la problemática de la maternidad de un modo relacional y procesual, dando cuenta de los conflictos, tensiones y contradicciones de manera contextualizada..

Asimismo, la experiencia recoge el carácter de agenciamiento de los sujetos, no como individuos unificados ni autónomos sino más bien sujetos que su agencia se crea a través de situaciones y status que les confieren (Scott, 1991: 66). Al pensar la maternidad de esta manera las posibilidades de incursionar en la temática se reabren en pos de saldar los problemas comunes que han presentado los distintos estudios con respecto a ella para, finalmente, intentar abordar la problemática de manera compleja dando cuenta de las tensiones entre los modelos idílicos sobre las madres y sus prácticas en tanto agentes históricos. Se trata, como ha señalado de Paz Trueba (2010), de mantener una actitud de vigilancia epistemológica frente a la univocidad y eficiencia del dispositivo normalizador, asumiendo como variable la relación entre normas y prácticas en lugar de darla por supuesta.

## Notas

[1](#) Entre los acontecimientos que señala Barrancos en este artículo encontramos el surgimiento de la Historia Social con la incorporación de la Escuela de los Annales y la tradición marxista británica.

[2](#) La definición de “cuestión social” de James Morris fue utilizado anteriormente por Eduardo Zimmermann (1995) para conceptualizar la problemática en Argentina.

[3](#) Para profundizar sobre esta cuestión: Lvovich & Suriano, 2005.

[4](#) Esta problemática ha sido abordada en Cosse, 2010 y Felitti, 2012.

## Bibliografía

Acha, O. (2000). *El sexo de la historia: Intervenciones de género para una crítica antiesencialista de la historiografía*. Buenos Aires: El Cielo por Asalto.

Acosta, M. T. (2012). *Políticas de maternidad durante el periodo peronista: quiebres y continuidades en las relaciones de género* (Trabajo de especialización inédito, Diploma Especialista en Ciencias Sociales y Humanidades). Universidad Nacional de Quilmes.

Álvarez, N. (2010). *Familias, género y después: Itinerarios entre lo público, lo privado y lo íntimo*. Rosario: Prohistoria.

Ariés, P. (1987). *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid: Taurus.

Barrancos, D. (1991). Contraconcepcionalidad y Aborto en la Década de 1920: Problema Privado y Cuestión Pública. *Estudios Sociales*, 1(1). DOI: [www.dx.doi.org/10.14409/es.v1i1.1985](http://www.dx.doi.org/10.14409/es.v1i1.1985)

Barrancos, D. (2005). Historia, historiografía y género: Notas para la memoria de sus vínculos en la Argentina. *La Aljaba*, 9, 49-72. Recuperado de: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1669-57042005000100003&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-57042005000100003&lng=es&nrm=iso)

Barrancos, D. (2007). *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Sudamericana.

Becerra, M. (2007). Voces masculinas y derechos femeninos en la Argentina de principios del siglo XX. *Arenal*, 14(2). Recuperado de: <http://www.ugr.es/~arenal/articulo.php?id=107>

Becerra, M. (2013). Maternidad y ciudadanía en la Argentina de principios del siglo XX: un análisis de la autobiografía de María Rosa Oliver. *A Contracorriente*, 10(2). Recuperado de: <http://acontracorriente.chass.ncsu.edu/index.php/acontracorriente/article/view/578>

Ben, P. (2000). Cuerpos femeninos y cuerpos abyectos: La construcción anatómica de la femineidad en la medicina argentina. En Gil Lozano, F.; Pita, V. S. ; Ini, M. G. ; Sacchi, M. (coordinación editorial). *Historia de las mujeres en la Argentina*. Buenos Aires: Taurus.

Biernat, C. (2007). *¿Buenos o útiles? La política inmigratoria del peronismo*. Buenos Aires: Biblos.

Biernat, C. & Ramacciotti, K. (2013). *Crece y multiplicarse*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.

Caimari, L. (2005). Usos de Foucault en la investigación histórica. *Documentos de trabajo. Escuela de Educación Universidad de San Andrés*. Buenos Aires. Recuperado de: <https://www.udesa.edu.ar/files/ESCEDU/DT/DT18-CAIMARI.PDF>

Cicerchia, R. (1994). Las vueltas del torno: Claves de un malthusianismo popular. En Fletcher, L. (comp.). *Mujeres y cultura en la Argentina del siglo XIX*. Buenos Aires: Feminaria.

Cicerchia, R. & Bestard, J. (2001). ¡Todavía una historia de la familia! Encrucijadas e itinerarios en los estudios sobre las formas familiares. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales. Niñez y juventud*. 4(1). Recuperado de: <http://revistaumanizales.cinde.org.co/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/386>

Cosse, I. (2010). Una revolución sexual discreta. En *Pareja, sexualidad y familia en los años sesenta*. Buenos Aires: Siglo XXI

Cowen, M. P. (2004) Infancia, abandono y padres en el S. XIX porteño. Recuperado de: *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 4. Disponible en: [http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.3249/pr.3249.pdf](http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3249/pr.3249.pdf)

De Paz Trueba, Y. (2009). Ser madres y esposas de ciudadanos. Una mirada desde la prensa. El centro y sur bonaerense a finales del siglo XIX y principios del XX. *Signos Históricos*, 11(22). Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-44202009000200002](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-44202009000200002)

De Paz Trueba, Y. (2010). Asilos para huérfanas en el centro y sur bonaerenses. Algunas pistas para repensar la construcción de la gobernabilidad a fines del siglo XIX y principios del XX. En Lionetti, L. y Míguez, D. (comps.) (2010). *Las infancias en la historia argentina (1890 - 1960). Intersecciones entre prácticas, discursos e instituciones*. Rosario: Prohistoria Ediciones.

Donzelot, J. (2008). *La policía de las familias: Familia, sociedad y poder*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Felitti, K. (2012). *La revolución de la píldora. Sexualidad y política en los sesenta*. Buenos Aires: EDHASA.

Giordano, V. (2010). La ampliación de los derechos civiles de las mujeres en Chile (1925) y Argentina (1926). *Mora*, 16(2). Recuperado de: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1853-001X2010000200001&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-001X2010000200001&lng=es&nrm=iso)

Graziosi, M. (2000). *Infirmas sexus. La mujer en el imaginario penal*. En Ruiz, A. E.C (comp.). *Identidad femenina y discurso jurídico*. Buenos Aires: Biblos.

Guy, D. (1994). Niños abandonados en Buenos Aires (1880-1914) y el desarrollo del concepto de la madre. En Fletcher, L. (comp.). *Mujeres y cultura en la Argentina del siglo XIX*. Buenos Aires: Feminaria.

Guy, D. (1998). Madres vivas y muertas: Los múltiples conceptos de la maternidad en Buenos Aires. En: Balderston, D. & Guy, D. (comps.), *Sexo y sexualidades en América Latina*, Buenos Aires: Paidós.

Guy, D. (2011). *Las mujeres y la construcción del estado de bienestar: Caridad y creación de derechos en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.

Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres*. Madrid: Ediciones Cátedra.

Ini, G. (2000). Infanticidios: Construcción de la verdad y control de género en el discurso judicial. En: Gil Lozano, F.; Pita, V.; Ini, M. G. *Historia de las mujeres en la Argentina*. Tomo 1. Buenos Aires: Taurus.

Lavrin, A. (2005). *Mujeres, feminismo y cambio social, en Argentina, Chile y Uruguay 1890-1940*. Santiago de Chile: Centro de Investigaciones Diego Barros Aranda.

Ledesma Prietto, N. (2012). Apuntes sobre la eugenesia y la libertad sexual en el discurso de dos médicos anarquistas. Argentina, 1930-1940. *Nomadías*, 16. DOI: 10.5354/0719-0905.2012.24961

Ledesma Prietto, N. & Valobra A. (2012). Eugenesia y derechos: idearios médico-políticos sobre los roles públicos y privados de las mujeres, 1930-1945. En Miranda, M & Vallejo, G. (dirs.) *Una historia de la eugenesia. Argentina y las redes biopolíticas internacionales*, Tomo I: 1912-1945. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Lionetti, L. & Míguez, D. (2010). *Las infancias en el Historia Argentina*. Rosario: Prohistoria Ediciones.

Lobato, M. Z. (1993). Mujeres obreras, protesta y acción gremial en Argentina: los casos de la industria textil y frigorífica de Berisso. En Barrancos, D. (comp.) *Historia y Género*. Buenos Aires: CEAL.

Lobato, M. Z. (1997). El estado en los años treinta y el avance desigual de los derechos y la ciudadanía. *Estudios Sociales*, VII(12). DOI: [www.dx.doi.org/10.14409/es.v12i1.2374](http://www.dx.doi.org/10.14409/es.v12i1.2374)

Lobato, M. Z. (2004). Entre la protección y la exclusión: Discurso maternal y protección de la mujer obrera, Argentina 1890-1934. En: Suriano, J. (comp.). *La cuestión social en Argentina: 1870-1943*. Buenos Aires: La Colmena.

Lobato, M. (2007). *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960)*. Buenos Aires: Edhasa.

Lvovich, D. y Suriano, J. (eds.) (2005). *Las políticas sociales en perspectiva histórica. Argentina, 1870-1952*. Buenos Aires: Prometeo.

Miranda, M. & Vallejo, G. (2005). *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Miranda, M. & Vallejo, G. (2012). *Una historia de la eugenesia. Argentina y las redes biopolíticas internacionales 1912-1945*. Buenos Aires: Biblos.

Nari, M. (2004a). *Políticas de la maternidad y maternalismo político: Buenos Aires, 1890-1940*, Buenos Aires: Biblos.

Nari, M. (2004b). El feminismo frente a la cuestión de la mujer en las primeras décadas del siglo XX. En: Suriano, Juan (comp.). *La cuestión social en Argentina : 1870-1943*, Buenos Aires: La Colmena.

- Ossorio, M. (1997). *Diccionario de ciencias jurídicas políticas y sociales* (24ta Edición), Buenos Aires: Heliasta.
- Oszlak, O. (2009). *La formación del Estado argentino* (1ra Edición). Buenos Aires: Emecé Editores.
- Pateman, C. (1988). *El contrato sexual*. México: Anthropos.
- Piazzzi, C. (2009). Homicidios de niños: legislación, honor y vínculos entrañables. (Rosario, segunda mitad del siglo XIX). *Horizontes y Convergencias*. Recuperado de: <http://horizontesycom.ar/?p=3554>
- Pons, M. I. (1961). Sentido y vigencia del infanticidio de infanticidio. *Revista del Instituto de Investigaciones y Docencia criminológicas*, 6.
- Queirolo, G. (2010). Las mujeres y los niños en el mercado de trabajo urbano (Buenos Aires, 1890-1940). En: Recalde, H. E. *Señoras, Universitarias y Mujeres (1910-2010). La Cuestión Femenina entre el Centenario y el Bicentenario de la Revolución de Mayo*. Granada: Grupo Editor Universitario.
- Ruggiero, K. (1994). Honor, maternidad y el disciplinario de las mujeres: Infanticidio en el Buenos Aires del siglo XIX". En Fletcher, L. (comp.), *Mujeres y cultura en la Argentina del siglo XIX*. Buenos Aires: Feminaria.
- Salessi, J. (1995). *Médicos, maleantes y maricas. Higiene, criminología y homosexualidad en la construcción de la nacionalidad (Buenos Aires 1871-1914)*. Buenos Aires: Beatriz Viterbo.
- Scott, J. (1991). *Experiencia*. México: La Ventana.
- Suriano, J. (comp.) (2004). *La cuestión social en Argentina: 1870-1943*. Buenos Aires: La Colmena.
- Valobra, A. (2005). Algunas consideraciones acerca de la historia de las mujeres y género en Argentina. *Nuevo Topo*, 1. Disponible en: [http://issuu.com/nuevotopo/docs/valobra\\_nt1?mode=embed&documentId=09021819405089ac863266284e9fbfa30422549c0058&layout=white&AID=10829131&PID=3662453&SID=skim725X262544X5a850a5eafca2b2a45b263343bb71a18](http://issuu.com/nuevotopo/docs/valobra_nt1?mode=embed&documentId=09021819405089ac863266284e9fbfa30422549c0058&layout=white&AID=10829131&PID=3662453&SID=skim725X262544X5a850a5eafca2b2a45b263343bb71a18)
- Valobra, A. (2008). Feminismo, sufragismo y mujeres en los partidos políticos en la Argentina de la primera mitad del siglo XX. *Amnis*, 8. Disponible en: <http://amnis.revues.org/666>
- Valobra, A. (2010). La ciudadanía política femenina en la Argentina de la primera mitad de siglo XX: Aportes para una aproximación conceptual y recursos didácticos. *Clio & Asociados* 14, 86-112. Disponible en: <http://www.clio.fahce.unlp.edu.ar/article/view/clion14a06/5132>
- Walkowitz, J. (1993). Sexualidades peligrosas. En: Duby, G. y Perrot, M. *Historia de las mujeres*. Madrid: Taurus.
- Zimmermann, E. (1995). *Los liberales reformistas: La cuestión social en la Argentina, 1890-1916*. Buenos Aires: Sudamericana.

**Recibido:** 03/07/2014

**Aprobado:** 01/09/2014

**Publicado:** 01/03/15